I. Principado de Asturias

• Autoridades y Personal

CONSEJERÍA DE SALUD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2025, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de rectificación de errores materiales advertidos en la Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Sespa, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de la Categoría de Pediatras de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

Advertido error material en el primer párrafo de la Resolución de 17 de diciembre de 2024, de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra personal estatutario fijo y se adjudican plazas de la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias, convocado por Resolución de 15 de diciembre de 2022 (BOPA 23/12/2022), de conformidad con la potestad de rectificación establecida en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en el siguiente sentido:

Donde dice:

> De conformidad con lo establecido en la base decimoprimera.2 de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 15 de diciembre de 2022, por la que se convocó concurso de méritos para el acceso a 14 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOPA 23/12/2022), una vez efectuada la elección de plazas, 12 aspirantes eligieron destino. De estos, 11 presentaron la documentación requerida dentro del plazo estipulado, mientras que el aspirante que no presentó la documentación decae de su derecho en el presente proceso.

Debe decir:

> De conformidad con lo establecido en la base decimoprimera.2 de la Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias de 15 de diciembre de 2022, por la que se convocó concurso de méritos para el acceso a 14 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOPA 23/12/2022), una vez efectuada la elección de plazas, 12 aspirantes eligieron destino. De estos, 11 presentaron la documentación requerida dentro del plazo estipulado, mientras que un aspirante que eligió destino fue excluido del presente proceso selectivo por Resolución de la Dirección Gerencia del Sespa de fecha 8 de noviembre de 2024 y por tanto no puede ser nombrado personal estatutario fijo en esta categoría en el Servicio de Salud del Principado de Asturias.

En Oviedo, a 20 de enero de 2025.—El Director Gerente.—Cód. 2025-00559.

Cód. 2025-00559